

ERANTE DE ESCOBAR
AS.

Ref.: Expte. N° 52-HCD-74.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
HA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º.- Amplíase en la suma de \$ 40.000,00 (Cuarenta mil pesos) la siguiente partida del Presupuesto de Gastos vigentes:

Finalidad 1, Sección 1, Sector 3, Inciso 2
Subsidio a entidades del Sector Privado

Artículo 2º.- A efectos de complementar lo dispuesto en el artículo anterior, se efectuará transferencia de la siguiente partida del Presupuesto de Gastos vigentes:

Finalidad 1, Sección 1, Sector 3, Inciso 1
Subsidio a entidades del Sector Público.

Artículo 3º.- De forma.-

- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN BELEN DE ESCOBAR, A CINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO.-

registrada bajo el n° 77/74.-

[Signature]
A SANTRONI
SECRETARIO
DEL CONCEJO DELIBERANTE



[Signature]
FERNANDO ARGENTINO VALLE
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE